



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Alcaldía N° 225 - 2016- MPY

Yungay, 22 JUN. 2016

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N° 00001-2015-MPY/A de fecha 02 de enero de 2015, Resolución de Alcaldía N° 00004-2015-MPY/A, de fecha 05 de enero de 2016, Resolución de Alcaldía N° 00050-2015, de fecha 26 de enero de 2016, Memorando N° 236-2016-MPY/02.20, de fecha 22 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada con Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales delegadas conforme a ley, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal como la de designar y cesar a los Funcionarios, conceder licencias, autorizar permisos por comisión, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00001-2015-MPY/A, de fecha 02 de enero de 2015, se designa al Ing. Norvel Juan Alegre Alegre como Gerente Municipal, en la Plaza Orgánica N°005, con Nivel Remunerativa F4, con efectividad a partir del 02 de enero de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00004-2015-MPY/A, de fecha 05 de enero de 2015, se designa al Lic. Martín Santiago Pais Léctor como Gerente de Planificación y Presupuesto, en la Plaza Orgánica N° 25, con Nivel Remunerativo F3, con efectividad a partir del 02 de enero de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00050-2015-MPY/A, de fecha 26 de enero de 2015, se delega al Ing. Norvel Juan Alegre Alegre – Gerente Municipal las Facultades Administrativas y Resolutivas, salvo las indelegables como aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio y las autorizaciones de presentaciones adicionales de obra y otros supuestos que establezcan en el Reglamento, conforme se detalla en la mencionada Resolución;

Que, mediante Memorando N° 236-2016-MPY/02.20, de fecha 22 de junio de 2016, el Gerente Municipal ordena a la Secretaría General la emisión de la Resolución de Alcaldía encargando las funciones propias del cargo de Gerencia Municipal, así como las funciones

Alc./ECHV
S.G./mihs





Municipalidad Provincial de Yungay



delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 00050-2015-MPY/A, al Lic. Martín Santiago Pais Léctor – Gerente de Planificación y Presupuesto, con retención de su cargo, los días 23 y 24 de junio de 2016, esto debido a que el Titular, por disposición del Señor Alcalde, se encontrará en Comisión de Servicio en la Ciudad de Ayacucho, para el recojo de un Automóvil donado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT a la Municipalidad Provincial de Yungay;



Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, señala que dicho encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del Servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;



Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6° y 18 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, los días 23 y 24 de junio de 2016, las funciones propias del cargo de Gerente Municipal, así como las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 00050-2015-MPY/A, al **LIC. MARTÍN SANTIAGO PAIS LÉCTOR – GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**, con retención de su cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que el Funcionario encargado ceñirá su accionar de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, así como a la Resolución de Alcaldía N° 00050-2015-MPY/A y conforme a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Prof. Enrique Chávez Vara
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

